

IX CONCURSO DE INTERPRETACIÓN PARA ESTUDIOS DE ACORDEÓN

Aris DEL Puerto



PONFERRADA
2 de mayo 2026
La Térmica Cultural

Patrocina:



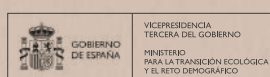
Organiza:



Colabora:



Espacio cedido por:



**LATÉRMICA
CULTURAL**

IX CONCURSO DE INTERPRETACIÓN PARA ESTUDIOS DE ACORDEÓN “ARIS DEL PUERTO” - BASES

2 de mayo - La Térmica Cultural

1- PARTICIPANTES

Podrá participar en este Concurso cualquier solista o agrupación musical, con nacionalidad española o residencia legal en España, sin límite de edad, conforme a las siguientes categorías y modalidades.

Participación de solistas

Hay dos modalidades y tres categorías de edad para la participación como solistas.

Las modalidades de participación son:

- Acordeón de concierto.
- Acordeón varieté o tradicional.

Las categorías según edad son:

- Categoría A: participantes hasta 11 años de edad cumplidos a 31 de diciembre de 2026. Deben interpretar un programa libre con una duración máxima de 6 minutos.
- Categoría B: participantes que, a 31 de diciembre de 2026, tengan entre 12 y 16 años. Deben interpretar un programa libre con una duración máxima de 9 minutos.
- Categoría C: participantes que, a 31 de diciembre de 2026, tengan 17 años o más. Deben interpretar un programa libre con una duración máxima de 12 minutos.

El programa libre a interpretar en las categorías B y C, debe constar de dos obras de diferentes estilos. En el caso de que alguna de las obras elegidas conste de varios movimientos o partes (suite, sonata, etc.) y que en su conjunto superen la duración máxima permitida en su categoría, se podrá considerar presentar uno de esos movimientos o partes como “obra”.

Los concursantes que participen en cualquiera de las categorías de edad de la modalidad de concierto, deberán interpretar al menos una obra del programa con bajos libres (bassetti).

El concursante que elija su participación como solista, debe optar por una de las modalidades, no siendo posible su participación en ambas modalidades, pero sí pueden participar como solista y como participante de agrupaciones.

Participación de agrupaciones

Pueden participar en esta categoría conjuntos de acordeones y formaciones de cámara integradas por acordeón y otro/s instrumentos acústicos.

Las modalidades de participación son:

- Música de concierto: los participantes de esta modalidad deben presentar un repertorio donde al menos una de las obras se interprete con manual de bajos cromáticos (bassetti) por alguno de los integrantes.
- Música popular (jazz, tango, folk, ...)

En ambas modalidades los participantes interpretarán un repertorio libre que incluya dos obras de diferentes autores y estilos con una duración máxima de 10 minutos.

2- INSCRIPCIONES

Los participantes deberán cumplimentar la Solicitud y Ficha de necesidades técnicas en el escenario, disponibles en la sección “concurso de Acordeón Aris del Puerto” del sitio web del Instituto de Estudios Bercianos (IEB) <https://www.ieb.org.es/concurso-de-acordeon-aris-del-puerto>

Los anteriores documentos y la copia de la obra u obras a interpretar (especificando la duración de éstas), se deben enviar por correo electrónico a ieb@ieb.org.es

La organización del concurso, se reserva el derecho de realizar una fase eliminatoria notificándola con antelación suficiente e informando del formato de prueba.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZA EL 21 DE ABRIL DE 2026, A LAS 23.59 horas.

El listado de participantes admitidos se dará a conocer en el plazo de siete días siguientes a la finalización del plazo de inscripción, a través de la web del Instituto de estudios Bercianos <https://www.ieb.org.es/concurso-de-acordeon-aris-del-puerto> y será comunicado al correo electrónico del participante.

La inscripción es gratuita y supone la aceptación de las presentes bases.

3- JURADO

La selección de los participantes en el concurso, estará a cargo de un jurado formado por cinco profesionales de música, intérpretes de acordeón y experiencia docente.

El jurado calificará bajo los siguientes parámetros: Técnica, Calidad sonora, Ejecución e interpretación, Regularidad rítmica, Dificultad del repertorio según categoría y edad. En caso de que musicalmente dos intérpretes empaten en las valoraciones señaladas, se considera mérito que favorezca el desempate, la interpretación de las obras de memoria.

Cualquiera de los premios podrá quedar vacante si el jurado considera que los participantes no alcanzan el nivel de calidad adecuado. Asimismo, se podrán conceder accésit, a propuesta del jurado con o sin dotación económica.

A la finalización de la celebración del concurso, se dará a conocer a los ganadores y se realizará la entrega de los premios.

4- PREMIOS

Todos los participantes recibirán un diploma en reconocimiento a su estudio y esfuerzo.

Se concederá un premio por modalidad y categoría de participación, siendo la dotación económica la siguiente:

Solistas:

- Categoría A*: 150 €
- Categorías B* y C*: 200 €

Agrupaciones*: 250 €

*Esta dotación económica conlleva la preceptiva retención a efectos de IRPF.

5- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El Instituto de Estudios Bercianos, como institución organizadora realizará este Concurso mediante las bases aquí desarrolladas, reservándose el derecho a su interpretación en caso de discrepancia.

Asimismo, se reserva el derecho a transmitir imágenes y/o grabar en video las obras interpretadas en el Concurso, para publicidad e información del evento.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Instituto de Estudios Bercianos

Finalidad del tratamiento: Gestionar el desarrollo del Concurso de Interpretación “Aris del Puerto” para estudios de acordeón.

Legitimación: Art. 6.1.a) del RGPD: consentimiento de los padres o tutores para participantes menores de 14 años, o de los propios concursantes cuando tengan 14 años o más.

Destinatarios: Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal dirigiendo una comunicación por escrito al INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS a través del siguiente correo electrónico: ieb@ieb.org.es

Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.

